

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2* de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente caratulado:  
"SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y PRODUCCION s/ presentación/  
respecto de necesidades de personal operario para el taller de//  
refrigeración", y

CONSIDERANDO:

Que dichas necesidades son imperiosas teniendo en /  
cuenta la cantidad de acondicionadores de aire existentes(1.046),  
los inmuebles con sistema de refrigeración central (4), los equi-  
pos instalados en la Morgue Judicial (6) y las heladeras (511).-


Que los desperfectos de estos artefactos se produ-/  
cen en forma permanente en la época estival, razón por la cual//  
es menester adoptar las medidas pertinentes a los efectos de re-  
forzar los servicios para su reparación inmediata.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Dar intervención a la Secretaría de Su-  
perintendencia Judicial, dejándose constancia de la conformidad/  
de esta Secretaría a la propuesta elevada por la Subdirección Ge-  
neral de Servicios y Producción, quedando a criterio del Tribu-/  
nal la designación de los agentes propuestos u. otros que reúnen  
similares condiciones en la especialidad de mecánicos de refrige-  
ración.-

2º) Regístrese, y cúmplase como está dis-/  
puesto, debiéndose otorgarse a las presentes actuaciones el carác-  
ter de preferente trámite.-

a.me.-

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION